

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

AÑO II.—NUM. 591.

PUNTOS DE SUSCRICION. Administración, Cármen, 60.—Librería de Lopez, Cármen.—Cuesta, Mayor.—Bailey-Baillere, Príncipe.—Oliveros, Concepción.—Durán, Puerta del Sol, 2.—Madrid, un mes, 10 rs.; tres meses, 28.

Martes 15 de abril de 1856.

PROVINCIALES. En las principales librerías y por libranza franca al administrador del periódico, en mes 16 rs., tres meses, 46.—ESTRANJERO. Un trimestre, 90.—En París, en casa de los señores Savaudra y Riboulleau, rue de Hauteville, 13, y librería Española, rue de Provence.

EDICION DE LA MAÑANA.

MADRID 15 DE ABRIL.

PRESPUESTOS DE LA ISLA DE CUBA.

ARTICULO 5.º

Con profundo pesar seguimos tratando de este asunto. Cuando el desconcierto de la administración pública llega al increíble extremo, que revelan los presupuestos de Cuba, presentados á las Cortes por el Sr. Zabala, hasta falta el ánimo para censurarlos. Casi habría sido mejor que el Sr. Zabala hubiese mantenido oculto el desorden y abandono en que tiene las importantes dependencias confiadas á su dirección.

Nada hemos querido decir respecto del sistema tributario, que rige en la isla de Cuba; nada de las mejoras que en él se podrían introducir. No hemos tocado ninguna de las muchas cuestiones, cuyo examen pudiera parecer peligroso. Pero, sin llevar nuestras observaciones más que á los documentos oficiales, que el Sr. Zabala ha hecho públicos, no hemos podido menos de ver con escandalizada extrañeza la falta absoluta de criterio, de tacto, y de energía con que dicho señor ha procedido.

Seguimos la conducta que en los anteriores artículos observamos, no formularemos ningún cargo sino fundándolo en el contexto literal de párrafos de la Memoria que el conde de Paredes ha unido á los presupuestos de Cuba, para ilustrarlos y comentarlos.

Al tratar de la sección sexta de gastos, ó sea de los relativos al ministerio de la Gobernación, la Memoria dice así:

«CAPITULO IV. Artículo único.—Atenciones municipales. Ni en el archivo de la dirección general de Ultramar ni en la biblioteca de legislación ultramarina de Zamora existe dato alguno sobre el origen de este gasto ascendente á pesos fuertes 26,755 1 real, siendo de notar que en el presupuesto de ingresos figura una cantidad semejante con el título de Arbitrios municipales, que según resulta de la Memoria que acompaña á los presupuestos, son los que por la junta superior de propios y arbitrios se imponen á propuesta de los ayuntamientos para sostenimiento de cargas vecinales. Siendo esto así, son unos fondos exclusivamente municipales, y por consiguiente deben desaparecer en el sucesivo, tanto del presupuesto de ingresos como del de gastos, á cuyo fin corresponde se pida informe al superintendente general, aprobándose entre tanto estas partidas para el año actual.»

De manera que el señor Zabala pide á las Cortes que voten el pago de una cantidad; y por toda justificación de lo que pretende le manifiesta que no sabe en lo que tal cantidad se ha de gastar, ni entiendo el nombre con que figura en el presupuesto, ni hay dato alguno acerca de ella en el archivo de la dirección de Ultramar, ni en la legislación recopilada. La informalidad está llevada aquí hasta lo fabuloso. ¿Será posible que las Cortes aprueben la inversión de cantidades que de tal modo se les piden? ¿Será posible que el general Zabala vuelva á desempeñar la cartera ministerial de Estado, y la dirección suprema de los negocios de Ultramar, después que las Cortes, y el ministerio se enteran del modo con que ha presentado los presupuestos de Cuba?

La memoria oficial publicada por el señor Zabala, continúa de esta suerte:

«CAPITULO V al IX INCLUSIVE.—Correos. Este presupuesto revela notable confusión. Se nota primeramente que está encabezado Consejo real de Ultramar. No se comprende lo que se quiere significar con tal encabezamiento, y casi puede asegurarse que tampoco lo comprendería el que lo escribió; pero este error debería haberse rectificado por el jefe de este importante ramo antes de estampar su firma al pie de tal presupuesto.»

«No se comprende! El señor Zabala, para explicar el contenido de cinco capítulos de los presupuestos que presenta, declara que no se comprende ni aun el encabezamiento que llevan, y que probablemente ni aun el que lo escribió lo

comprenderá. Lo que en realidad no se comprende sea ministro de Estado quien tan mala cuenta dá de lo que le está encomendado.

Añade la memoria de la comisión, adoptada en todas sus partes por el señor Zabala, que el jefe de aquel importante ramo debió, antes de estampar su firma al pie de tal presupuesto, rectificar sus errores. Pues si eso debió hacer un empleado subalterno, ¿no ha debido también hacerlo un ministro? ¿Por qué el señor Zabala ha puesto su firma al pie de tales presupuestos, sin corregirlos, y sin com rendellos?

Por las líneas mas adelante, la Memoria dice:

«En el cap. VI, destinado al material de la administración central, figura un art. 4.º titulado Gastos extraordinarios, para el que se presuponen 4,881 ps. fs., 5 rs. Existiendo separadamente otro artículo para gastos ordinarios de oficina, no se comprende que estos gastos extraordinarios puedan ser otros que los de correos extraordinarios; y sin embargo la comisión tiene la convicción moral de que no se trata de estos gastos, atendiendo á las cantidades que se presuponen, y puntos en que se hace.»

Esto es un verdadero galimatías. La comisión y el ministro declaran que la cantidad que piden á las Cortes (pues á pesar de las observaciones anteriores, piden la partida censurada) no puede suponerse que sirva si no para correos extraordinarios; y al mismo tiempo manifiestan su convicción moral de que se trata de cualquiera otra cosa. No dudamos de que las Cortes, con tan luminosa explicación, quedarán muy enteradas, y votarán el gasto con completo conocimiento de su utilidad.

Prosigamos nuestro examen. Hacia el final de esta misma sección sexta, leemos en la Memoria oficial lo que sigue:

«En el art. 5.º del cap. XIII, se consignan 2,000 pesos fuertes para un director de jardín botánico, catedrático de botánica con licencia en la Península, y una asignación de 600 ps. fs. para sostenimiento del jardín como anejo á la quinta de los Molins. Consta por notoriedad que desde la construcción del camino de hierro de los Güines desapareció el mencionado jardín, y en tal concepto no parece que proceda abonar un sueldo por un cargo que no puede existir. Si la referida cantidad de 2,000 ps. fs. es la retribución del desempeño de la cátedra de botánica, teniendo entendido la comisión que el director catedrático á quien se abona hoy dicho sueldo lleva muchos años de licencia en Europa, ocupado en la publicación de una historia de la isla de Cuba, no parece tampoco que deba abonarse un sueldo por remuneración de un servicio que no se presta.»

Esto es en cierto modo peor que todo lo que habia antecedido. Aquí no se pide ya una cantidad, que no se comprende; si no una cantidad que se comprende muy bien, y se explica que no se debe pedir; una cantidad por un servicio que ni se presta, ni puede existir; un sueldo para un catedrático de Cuba, que reside hace muchos años en Europa, y á quien se retribuye por el desempeño de una cátedra, que no existe, en un jardín botánico, que consta (aunque no de oficio, si no por notoriedad) que desapareció hace tiempo.

«Para el art. 4.º del mismo capítulo XIII, titulado Sociedad patriótica de Matanzas, continúa diciendo la Memoria, se presuponen 4,198 pesos fuertes 7 reales. La comisión entiende que procede pedirse informe al gobernador capitán general acerca de la inversión que haya tenido hasta ahora y tenga hoy la cantidad de que se trata. Igualmente cree oportuno se pida informe á dicha superior autoridad sobre la conveniencia de que el gasto de 16,050 ps. fs. 12 real que se presuponen en el art. 5.º del mismo capítulo para 19 hospitales de diferentes pueblos de la isla, pase en lo sucesivo á ser cargo de los ayuntamientos respectivos.»

No! lo que procede no es eso. Lo que procede, en vista de los presupuestos de Cuba firmados por el Sr. Zabala, y de la Memoria que á ellos ha unido, es adoptar una de estas dos resoluciones: ó dejar por completo á cargo de las autoridades de la Habana el que gasten lo que les pa-

rezca y cómo les parezca conveniente, puesto que solo ellas comprenden dichos presupuestos, y suprimir por innecesaria la dirección general de Ultramar; ó nombrar para ministros de Estado, encargados de los negocios ultramarinos á personas que no tengan que firmar lo que no comprenden, y que no vean ni oigan impasibles los testimonios del poco respeto con que sus subordinados los tratan.

Ahora, procediendo en justicia, nos toca absolver á los ministros de Hacienda Sres. Bruil y Santa Cruz, de los cargos que alguna vez les hemos dirigido por la falta de fijeza con que han calculado los sobrantes de Ultramar en el año corriente, primero en 76 millones, después en 96, y por último en 100. Reducidos á las noticias que sobre el particular les suministrase el señor Zabala, no es extraño que tan atrasados se encontrasen de noticias. Presupuestar bajo su firma en veinte millones de reales mas ó menos el subsidio de las provincias ultramarinas, debe de ser una cosa muy indiferente para el Sr. Zabala, á juzgar por las muestras que dejamos consignadas.

Tampoco es inoportuno que, para concluir, recordemos con aprobación cierta amarga censura, que hizo un día en las Cortes el señor marqués de Albaida, de la manera con que son elegidos en España los ministros, y de la desatinada suposición de que haya de servir cualquier general de caballería, solo por serlo, para dirigir la secretaría de Estado. Por esta vez no podemos menos de hallarnos de acuerdo con el grande de España demócrata.

Teniendo en cuenta los diputados conservadores cuanto se dijo en la sesión del sábado con motivo de la interpelación del Sr. Sanchez Silva, de lo cual resulta que es muy posible que el gobierno pierda una cantidad considerable en títulos del 5 por 100 dados en garantía de contratos, presentaron una proposición encaminada á que el gobierno presentase á las Cortes los expedientes de dichos contratos, y reconociéndolos acordar los medios de cubrir el déficit que pueda sobrevenir, exijan, si hay lugar á ello, la responsabilidad á quien corresponda, y tomen, por último, las medidas convenientes á fin de que el crédito del Estado no sufra menoscabo y de precaver al Tesoro público contra las pérdidas que pudieran sobrevenirle á consecuencia de aquellas operaciones.

Ayer á primera hora se dió cuenta de esta proposición, y el Sr. D. Alejandro Castro la apoyó en un notable discurso que puso patentes los graves riesgos á que han espuesto y siguen espone los ministros progresistas el Tesoro público y el crédito nacional.

El Sr. Santa Cruz declaró que no tenia inconveniente en llevar á las Cortes copias autorizadas de los expedientes á que se hacia referencia, con tal que se omitiesen en estas copias los nombres de los prestamistas, omisión en que de buen grado convinieron los dignos diputados conservadores.

El Sr. Madoz quiso acreditar su gran fibra pasando, ya que no habia otro remedio, por la residencia á que se le sometía; pero, como es tan generoso con sus enemigos, quiso entusiasmar á la Cámara haciendo comparaciones entre los progresistas y los moderados. Sin embargo, la Cámara no se entusiasmó con los arranques del Sr. Madoz, que ayer tuvo la peregrina ocurrencia de abrogarse el título de lengua del partido progresista plagiando al Sr. Escosura.

Las Cortes aprobaron por unanimidad la proposición.

Los progresistas se creyeron en el caso de tomar el desquite residenciando á su vez á los ministros moderados, y presentaron otras proposi-

ciones que tambien por unanimidad fueron aprobando las Cortes.

Estas proposiciones tenían por objeto pedir que se llevasen á las Cortes los expedientes relativos:

A la compra de las casas de la Sonora, del señor duque de Valencia y de Camarasa;

A las compensaciones hechas á la familia del Sr. Bertran de Lis;

Al contrato sobre los azogues celebrado por el Sr. Domenech con la casa de Rothschild.

A la conversión de la deuda flotante en consolidada hecha durante el ministerio del Sr. Mon. Y á los contratos del anticipo de fondos en tiempo del Sr. Gonzalez Bravo.

Además el señor Collantes presentó y retiró luego otra proposición para que se remitiese el expediente sobre la contrata de tabacos del señor Domenech. Tan acalorado estaba el señor Collantes, que habia olvidado que este expediente rodaba hace tiempo por el Congreso.

Por último, el señor Labrador presentó y retiró, á invitación del gobierno, otra imprudente proposición pidiendo los expedientes de deudores del Banco.

Debemos consignar aquí una oportunísima observación que hizo el Sr. Moncaí, individuo de la comisión encargada de presentar la acusación de los ministros moderados. La comisión de que formo parte, dijo el señor Moncaí, ha pedido al gobierno los expedientes de que pudieran resultar cargos á los ministros moderados, y el gobierno ninguno le ha remitido. Ahora bien: ha de resultar del examen de esos expedientes que los ministros moderados procedieron bien, ó que los ministros progresistas procedieron mal con la comisión en cuyo nombre hablo.

El Sr. Santa Cruz advirtió que se ha de tardar mucho tiempo en poder copiar los multiplicados expedientes que se piden, y por consiguiente su examen está mas lejos de lo que moderados y progresistas parecen desear.

Terminado este asunto, que empezó con carácter de tragedia y que llevaba trazas de convertirse en sainete, las Cortes continuaron la discusión del dictamen sobre cesantías de los ministros.

Esta cuestión se resolvió por fin ayer, introduciéndose en el dictamen de la mayoría por medio de una enmienda del Sr. Feijóo Sotomayor la ex-ministros, para tener derecho á cesantía, necesitan: contar quince años de servicios al Estado con nombramiento real ó de las Cortes, ó haber sido ministros por espacio de dos años aunque en diferentes épocas, ó haber sido elegidos tres veces diputados ó senadores.

Los progresistas no tienen siquiera el mérito de la franqueza: en la cuestión de cesantías han hecho lo que hicieron en la cuestión de Hacienda: pusieron una máscara á los consumos y á las cesantías se la han puesto tambien. Rarisimo será el ministro que no tenga derecho á cesantía; pero esto conviene decirlo á los pueblos en... progresista para mayor claridad. Sin embargo, los pueblos van aprendiendo el idioma progresista.

El Sr. Serrano Dominguez y otros, querian que la enmienda del Sr. Feijóo se votara por partes á fin de que perdiera el efecto retroactivo condenado por el derecho y hasta por el sentido común; pero las Cortes acordaron lo contrario y la enmienda se aprobó.

El Sr. Dominguez observó que los moderados abonaron las cesantías á los ex-ministros progresistas, y los progresistas se las niegan á los ex-ministros moderados; pero esta era cuestión de delicadeza, y ¡quién anda con delicadezas en los tiempos que corren!

Olvidábasenos decir, que en las diferentes votaciones de enmiendas y sub-enmiendas que se

verificaron en el asunto de las cesantías los señores ministros sufrieron dos ó tres derrotas, que si hemos de decir lo que sentimos, no son las que menos favor les hacen, aunque son una prueba mas de la confianza que merecen á los puros.

Nosotros hemos creído siempre que debía tomarse algun partido en la cuestión de cesantías de los ministros; pero tambien creamos que esa cuestión se ha resuelto del peor modo posible.

SUCESOS DE VALENCIA.

ULTIMAS NOTICIAS.

Con asombro del país, y colmando con invidio to desprecio la medida de la paciencia pública, continúa el ministerio guardando inconveniente y sospechosa reserva respecto á los sucesos y estado de Valencia, de donde uno de sus mismos individuos le remite diarias y aun repetidas comunicaciones.

Para los que conozcan la energía y el calor con que El Occidente ha defendido en todas ocasiones el sistema de amplia publicidad y leal franqueza para todos los asuntos referentes á la política interior, escusado de todo punto es dar nuevas explicaciones de nuestros principios; pero aun concretándonos solo á lo que está pasando no podemos eximir de gravísima censura al poder que después de haber aumentado con sus ruidosos y amenazadores alardes la general agitación deja que esta crezca á la par del mas profundo disgusto, y dá margen á que tal vez se crean el conflicto y los peligros en que nos hallamos envueltos, mayores de lo que realmente son.

Viniendo ya á las noticias recibidas de la ciudad conmovida por la última rebelión; daremos las que contiene El Diario Mercantil del 11 acerca del personal de la nueva municipalidad, y que son las siguientes:

11 de abril.—Parece que ayer mañana, á consecuencia de la renuncia presentada por el ayuntamiento constitucional de esta ciudad, se reunieron los compromisarios y procedieron á la elección de nuevo ayuntamiento, resultando elegidas, según lo que hemos podido averiguar y sin perjuicio de rectificar cualquiera equivocación, las personas siguientes:

Alcaldes.

1.º D. Félix Gallach; 2.º D. Nicolás José Sellés; 3.º D. Vicente Urgellés, antes Barberá; 4.º D. Juan Pablo Torres.

Regidores: Pedro Zaragoza; 3.º D. Manuel de Luca; 4.º D. Luis Monsó; 5.º D. Vicente Ferrando; 6.º D. Máximo Moliner; 7.º D. Miguel Domingo; 8.º D. Manuel Carles; 9.º D. Feliciano Guix; 10.º D. Pascual Garcia y Enriquez; 11.º D. Mariano Bertran; 12.º D. Elias Carsi; 13.º D. José Quinzá; 14.º D. Francisco Almenar; 15.º D. Vicente Falcó y Giné; 16.º D. Lorenzo Lleó.

Procuradores síndicos.

1.º D. Félix Gomez Lacasa; 2.º D. Vicente Llovet y Sanchez; 3.º D. Santiago Puehol.

Otro periódico del mismo punto y de la citada fecha, contiene estos apuntes:

«La única razon que tuvo la autoridad política para no adoptar medida alguna preventiva contra aquellos deplorables sucesos, era la seguridad que le habian dado los comandantes y jefes de la Milicia nacional de estar prontos con la fuerza ciudadana á reprimir con mano fuerte todo atentado contra el orden público. Así se nos ha asegurado por una persona autorizada que esplica en estos términos la indiferencia de la autoridad, á pesar de la insistencia con que uno y otro día, y hacia ya muchos, denunciaba el rumor público la funesta asonada del domingo.»

«Es otro hecho que el domingo por la mañana, y siendo sobre las nueve horas de ella, el señor alcalde D. José Escribá, como presidente del Excmo. ayuntamiento, suscribió el acto del sorteo que se estaba verificando, al ver la actitud del pueblo allí reunido y oír algunas voces descompuestas é impropias de aquel lugar; y que llegando inmediatamente el Sr. Ripollés, como gobernador interino de la provincia, desaprobó la suspensión resuelta por el alcalde y mandó que continuara el acto, como en efecto continuó. Así nos lo han asegurado tambien varias personas de cuya veracidad no dudamos.»

Finalmente por hoy. Es otro hecho, y demasiado público, que en la mañana del martes, que fué cabalmente el día mismo que los periódicos de Valencia publicaban la aloucción que el capitán general de estos

otro... Está solo en el puerquito de Kalima. Le veis Pablo?

—Sí; Surcouf.

—Tiene el pabellon danés en la mesana, repuso Surcouf; pero á un cable del puerto enarboló el pabellon francés y le saludó con veinticinco cañonazos á las barbas de los piratas.

Era en efecto el Breton un lindo buquecito, montado por veinticinco hombres pertenecientes á diferentes naciones; pero el gran Surcouf se unia á todos con un sentimiento comun de fraternidad. Habia entre ellos sobre todo un valiente marino provenzal llamado Mordeille, un amigo de Surcouf, y cuya gloria ha sido tambien muy grande entre los corsarios.

Surcouf y Pablo subieron á bordo del Breton, don-Mordeille les recibió con las mas vivas muestras de amistad.

—Está todo dispuesto? preguntó Surcouf.

—No se espera mas que la última señal del pito, dijo Mordeille.

La tripulación estaba colocada en dos filas de babor á estribor.

Surcouf les dirigió esta concisa proclama: «La tierra perdona, el mar no perdona nunca. Es preciso vencer siempre en el mar. Vosotros venceréis.»

Los marinos del Breton guardaron silencio, pero oyose un movimiento de armas en las dos filas.

Levó anclas el buque, al mismo tiempo que salia el sol con la brisa del Sur anunciada por Surcouf.

Pablo miraba huir la tierra y tenia su vista fija en los árboles lejanos de la posesion de Davidson. Algunas lágrimas furtivas corrían de sus ojos, y un estremecimiento mortal agitaba su cuerpo y helaba su epidermis bajo el ardor de un sol del Ecuador.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

LOS CONDENADOS DE JAVA.

POR MERY.

PRIMERA PARTE.

(Continuación.)

Pablo no durmía. Prestaba atención á todos los ruidos que anunciaban el fin de las veladas y el principio de ese silencio triste de que se rodea la noche y para dar sueño á los hombres y á los animales.

Cuando creyó Pablo el momento favorable, salió del arrozal de puntillas, y encontró en la terraza á Asthon y á los tres centinelas de costumbre, los que saludaron al jóven colono sin seguirle.

Pablo miró el balaustrado de madera de sándalo de la ventana de Aurora, y prestando atención, oyó el chichero delicioso que modulaban las jóvenes cuando hablaban todas á un tiempo.

Teniendo ver abrirse la ventana, se alejó sin meter ruido, y la casualidad ó un pensamiento le condujo al límite sagrado de los baños de Diana. Una sensación misteriosa hacia latir su corazón, y apenas se atrevia á mirar á aquel golfo donde dormía un agua tranquila en una arena de plata.

Todos los esplendores del cielo de la India encantaban aquella noche; la ribera estaba coronada de gigantescos árboles cuyas cimas se perdían en las sombras luminosas; salían del golfo las mas suaves brisas;

y daban al cuerpo abrasado una sensación esquisita que es tambien el baño del alma. Pablo estaba bajo la prevision de ese delirio, fiebre continua de los que carecen de razon, y que les hace buscar un remedio en la frescura de las aguas vivas. Abandonábase como un agonizante condenado á las caricias de aquella mar divina, que parecia poder curar todos los males de la tierra, pero no tardó en retroceder como un sacrilegio nocturno asaltado por los remordimientos.

Parose en el límite de los árboles, y entreabriendo con precaucion la cortina de las ojivas bajas, vió ó creyó ver una mujer recostada en el balcón de una ventana. Pasaba en aquel momento una nube por las constelaciones del zenit y daba una forma vaporosa á la fachada de la habitacion holandesa. Pero cuando volvieron alumbrar las estrellas, la forma del kiosco tomó un nombre terrestre demasiado conocido de Pablo.

—Es ella! dijo para sí, porque sus labios no hubieran tenido fuerza para abrirse.

Pablo no estaba dotado de ese amor propio tan fuerte por lo comun en sus pasiones ó en sus caprichos; pero creyó poder interpretar en su favor aquella velada del balcón, y atribuíala sin fatuidad vulgar á un pensamiento de amor. La amistad no vela en las horas de sueño.

Las amistades de las mujeres vela, y hasta puede engañar muy inocentemente.

Aurora habia fisonomado su emocion delante de Surcouf, pero estaba destruido su corazón, al despedirse tal vez para siempre de aquel noble hombre, tal vez su mejor amigo, y habia resuelto prolongar su velada si lo supieran las dos hermanas, para escuchar el ruido de los últimos pasos de Pablo en aquel hospitalario dominio.

Corrían las horas, y se veían ligeras tintas de opa-

lo en el horizonte del Este, por entre la ardiente atmósfera de las constelaciones. Oíase ya un rumor confuso hacia el puerto y los preludios de los pájaros en los árboles.

La jóven, criolla continuaba en el kiosco, y no teniendo Pablo mas que un camino para ir á donde estaba Surcouf, el de la fachada, no se atrevia á salir de su retiro, temiendo ofender á Aurora, revelándola su indiscreta correría de aquella noche.

Una voz fuerte aunque contenida pronunció el nombre de Pablo.

El jóven se estremeció. Habia reconocido la voz de Surcouf.

Era urgente adoptar un partido, sopena de pasar por un cobarde ó deserrninado como un desertor.

Este pensamiento arrancó á Pablo de su retiro é hizo callar todas las consideraciones.

Salió bruscamente del material de árboles, y al mismo tiempo oyó un grito aogado en el kiosco, y el rechinar de una ventana que se cerraba con precipitación.

—Ella me ama! dijo; ya me perdonará esta falta cometida por mi amor.

Y corriendo á donde estaba Surcouf, le estrechó la mano y tartamudeó una escusa que fué admitida, porque la hora no permitia discusiones.

—Vámos! dijo Surcouf, señalando una nube; va desfilando hacia el Norte; mejor... al salir el sol, tendremos una buena brisa del Sur.

—Dichoso Surcouf, decía entre sí Pablo; piensa en las nubes, en el viento del Sur, en el Malaca, en los aboríjenes, en los colonos de Samarag, en su país... Y yo!... no pienso sino en una mujer.

—Yo he dormido perfectamente, repuso alegremen-

reinos dirigía á los milicianos nacionales; es otro hecho, decimos, que en esa misma mañana amanecieron en las esquinas de algunas calles y plazas de esta ciudad varios pasquines tan malévolo como asquerosos...

Parece que estos últimos días han entrado en esta capital algunas fuerzas de las que estaban en las inmediaciones. Dicese que todavía se esperan algunas más de un momento á otro.

A los anteriores datos que nos suministra la prensa celtana, solo añade la de Madrid alguna correspondencia denunciando atropellos y robos cometidos impunemente y á la luz del día en la famosa ciudad del Turia.

Se ha dicho que estaba acordado en Consejo de ministros el desarme de toda la Milicia Nacional de Valencia, lo cual no creemos al menos como nueva resolución, una vez que el actual jefe militar de aquel distrito ya tiene facultades para adoptar por sí esta disposición...

Respecto al general Zabala y al Sr. Mascará, solo dice el Diario Mercantil del sábado:

«Ayer á las doce llegaron á esta ciudad, en un tren especial, el señor ministro de Estado D. Juan Zabala, y el señor gobernador de esta provincia D. Domingo Mascará.»

Es imposible que en el estado en que se hallaba Valencia el día 9 pudiera elegirse con libertad un ayuntamiento.

Los diarios del día 12 publican la proposición votada por las Cortes con motivo de los sucesos de aquella ciudad y que testualmente comunicó el telégrafo. Sobre el estado de Valencia guardan la mas absoluta reserva.

El día 11 habían llegado al Grao en dos vapores de guerra los dos batallones del regimiento de infantería de Soria procedentes de Cataluña. Gracias al telégrafo de Perpignan, y al celo del capitán general de Cataluña, su envío á Valencia se había verificado con la velocidad del pensamiento.

Segun informes democráticos, habían surgido serios disgustos entre el Sr. Mascará y una comisión de la Milicia, compuesta de los Sres. conde de Parsent, Gras Sociats y Torres. Este conde de Parsent es el marqués de Bárboles, tan conocido en Madrid, de cuyo ayuntamiento ha formado parte en los últimos años.

En contraposición á estas noticias de la prensa democrática, la conservadora dice que la junta revolucionaria europea no se extraña á los sucesos de Valencia y á los que debían seguirse en toda nuestra costa de Levante. Se ha notado que en la huerta de Valencia habia mas de quinientos hombres armados con escopetas extranjeras de dos cañones, que en los sediciosos que acudieron á la capital el día de la quinta se veían ocho y to tuvo siempre un carácter verdaderamente socialista.

El movimiento es indudable venia preparado muy de antemano. En la lucha tomaron parte activa los bomberos y ligeros de la Milicia Nacional. Los defensores del general Villalonga dicen, que días antes de proceder al sorteo, habia consultado con las autoridades acerca de las precauciones que convendría adoptar, habiendo aprobado la opinión del subinspector de la Milicia Nacional, el cual creia que lo mejor era confiar el servicio á la fuerza ciudadana.

Dueño del campo el desorden, es indudable que los días 7, 8, 9 y 10 han sido de grande ansiedad para Valencia. Soldados asistentes fueron heridos públicamente al transitar por las calles: los amotinados, dueños de la ciudad, exigieron la destitución del ayuntamiento, el destierro de muchas personas notables y otras medidas de esta índole. Hubo momentos en que se temió el saqueo por las turbas que habían inundado á Valencia, y que armadas por las calles cubrían las esquinas con pasquines incendiarios.

Cuanto se ha dicho respecto á haberse alterado el orden en Alcira, provincia de Valencia, es completamente falso. Como quiera que de la gentuza que acudió el 6 á Valencia, una parte volvieran por Alcira, y diera en la plaza indistintamente gritos en favor de la república y Montemolin, buscado sin duda armar ruido, la Milicia Nacional y el paisanaje de Alcira, profundando y castigando instantáneamente á los gritadores, obligó á los compañeros de estos á que abandonasen mas que de paso la población.

No se sabe que se haya verificado la quinta. La elección del nuevo ayuntamiento habia aumentado el disgusto en Valencia.

Recibimos por el último correo de Filipinas la carta que á continuación copiamos:

MANILA y febrero 9 de 1856.—Tampoco pienso decir á V. nada satisfactorio por este correo, sino que la desbarbada situación y desgobierno de este país sigue su curso, es decir, en aumento. Como si no fuese bastante el desprestigio que rodea á esta primera autoridad, acaban sus amigos de dar un paso en su nombre que la coloca en una situación altamente ridícula. Queriendo aumentar á las exposiciones dirigidas por este ayuntamiento y cabildo en favor del Sr. Crespo, otros de los consules extranjeros se emplearon en iguales medios para conseguirlo, pero los consules que casi todos son humildes dependientes de casas de comercio, han rechazado la excitación negociada por escrito á semejante maniobra.

Las partidas, mejor dicho, ordas de matadores, obtienen haciendo fechorías de gravedad transcendental, sin que nadie las moleste, pero ya en fuerza de oír diariamente esta clase de sucesos nos vamos acostumbrando. Lo que trae ahora escitados todos los ánimos, es el conflicto por que estamos pasando á causa de la escasez de plata acuñada, y abundancia de oro americano comunmente falso de ley 0 de peso.

Esta situación que trae afligidos los ánimos y que ha producido ya desórdenes y muertes, reconoce un origen vergonzoso, y las providencias dictadas recientemente...

temente por este capitán general, han ceado de complicar el mal. Aunque la junta de comercio y el ayuntamiento han propuesto varias medidas provechosas para corregir el mal, á ninguna ha preveido el capitán general, y por el contrario ha acelerado el conflicto mandando que las onzas se recibian al peso, con lo cual los indios ya no las admiten, y que los pagos á la Hacienda sean mitad en oro y mitad en plata.

Desearo los oficiales españoles de artillería é ingenieros, que se encuentran á las inmediaciones del ejército francés en Crimea, correspondier de una manera deliada y digna á las reiteradas atenciones y especiales obsequios que se les han dispensado, tanta por el general en jefe como por los demas jefes y oficiales, han encargado á la fabrica de armas de Toledo una hoja de espada de la que con la inscripción siguiente:

Los oficiales españoles comisionados en Crimea A Son Excellence le Maréchal Pelissier.

Sabedor el general director de artillería de que se habia hecho este encargo, y no pareciéndole conveniente que los oficiales lo soporten de sus mequinos sueldos y escasas gratificaciones que apenas les permiten vivir con el decoro correspondiente á su clase y á la misión que desempeñan, ha convenido con el ingeniero general, en satisfacer entre ambos el costo de la espada, asi como el de la caja en que ha de ir encerrada, y que tambien será de lujo, haciéndose este regalo á los oficiales, para que á su vez puedan cumplir con el personal que tanto les ha distinguido.

Por la correspondencia recibida de Londres, sabemos que los estados de recaudación del trimestre que espiró en 31 de marzo son altamente satisfactorios.

A pesar de la guerra, los ramos mas importantes están en alza, y sobre todo aquellos que indican la prosperidad del comercio. El aumento de ingresos que ha habido en el trimestre, comparado con el primer trimestre del año anterior, asciende á la considerable suma de 147.764, 300 reales. En el arancel de aduanas ha habido en el mismo periodo aumento de ingresos que asciende á 49.795,800 reales. El aumento de ingresos en los doce meses ha sido de 449.767,100 reales. Los ingresos totales del año que terminó en 31 de marzo de 1855, fueron 6,120.681,800 reales: en igual periodo terminado en 31 de marzo de 1856, fueron 6,570.448,900; ingresos fabulosos que no se habrán visto en este pais desde la última guerra general, época en que á fuerza de contribuciones y empréstitos se hizo llegar violentamente esos ingresos, á una suma que abrumaba á la nación.

El día 10, segun el Mercurio de San Sebastian, debió reunirse en Tolosa la diputación general de Guipúzcoa en junta extraordinaria, para tratar del ferro-carril de Tolosa á Irún, cuyo presupuesto aproximativo han presentado ya los ingenieros, ascendiendo los gastos de este trozo á unos 47 millones de reales.

Se proyecta el estudio de un ramal de ferro-carril, que empalme con el del Centro, que ha de pasar á tres leguas aproximadamente al Este de Igualada. A este efecto ha habido algunas reuniones entre industriales y comerciantes de aquella villa.

Escriben de Soria con fecha 8 del actual, que el ingeniero de aquella provincia, Sr. Godino, ha recibido orden para disponer de los fondos necesarios para continuar las obras de la carretera de Logroño; así es, que el lunes 14 del corriente comenzarán los trabajos en toda la línea desde Soria al confin de Rioja, en los puntos donde hay algo por concluir. Las obras se ejecutarán por la administración, no por contrata. Van á fijarse los bandos ofreciendo trabajo á los braceros, y atendiendo á la estación, y teniendo en cuenta la actividad del cuerpo de caminos, es de creer que la carretera quedará muy pronto concluida.

La quinta se ha verificado en toda España, exceptuando Valencia, con una gran tranquilidad. En Cataluña, aunque vuelven á agitarse los carlistas del extranjero, seguia tambien la mas completa paz.

Parece que vuelve á agitarse la cuestión de los directores de hacienda y que en el Consejo de ministros de hoy se habrán acordado los puestos, dos direcciones por lo menos, que deben darse á diputados del círculo puro-progresista. ¿La ley de incompatibilidades? Se falsea confiando estos puestos en comision y sin sueldo, con lo cual tampoco hay reeleccion. ¡Qué sarcasmo!

Aunque se ha dicho que con motivo de los sucesos de Valencia, el duque de la Victoria habia suspendido los preparativos de su viaje á Valladolid y Zaragoza, no es cierto. El duque de la Victoria abandonará á Madrid dos ó tres días después que, en la gran revista que ya se sabe, entregue las banderas á la Milicia Nacional de la provincia, y por lo que vemos sobre mensajes de Pamplona y Barcelona, será difícil que el presidente del Consejo no visite la una y la otra capital.

Segun La Epoca, la recogida y denuncia que sufrió el domingo nuestro estimable colega El Diario Español; fué por un artículo en que hablaba de la actitud reciproca del duque de la Victoria y del general Villalonga.

Se cree que muy pronto se revocará la orden que prohibe la cotización en París de los valores extranjeros nuevamente creados, asunto que tan directamente toca á la España por la parte que el Moviliario francés y la sociedad del Gran Central han tomado en la construcción de nuestros caminos de hierro.

A las cinco de la mañana del día 4.º del actual recibió el comandante general del departamento de Cartagena una comunicacion del gobernador, en que le pedia un buque de guerra para una comision importante. A las siete salió del arsenal el falucho Terrible, y no lo hizo del puerto por no permitir el tiempo; sin embargo, dió la vela á la una para Mazarron. El objeto fué embarcar en aquel punto, para ser conducidos á Vigo, á D. Joaquín Usarras, abogador, vecino de Murcia, y á D. Nicolás Delbaso, paisano, hijo de un marqués, ambos reputados como jefes del partido democrático en los dos pueblos.

El señor gobernador de Vizcaya ha dirigido una alocucion á sus habitantes en la que, despues de recordar la cordura y sensatez con que el pueblo vascongado ha procedido durante las criticas circunstancias por que la nación ha atravesado, niega que la desamortizacion se oponga á las sabias instituciones vascongadas; recuerda que la ley escaptiva de la enajenacion de todos los bienes de beneficencia ó instruccion pública, dedicados inmediatamente á su especial objeto, estableciendo que todos los bienes de propios de aprovechamiento comun, queden libres de la enajenacion y en beneficio de los pueblos; y concluye asegurando, «que en la necesidad de cumplir con lo que la ley dispone, hará que esta sea verdad en Vizcaya.»

La Gaceta ha publicado los siguientes documentos. La nota de los rs. vn. 153.364 91, á que ascendió la recaudación obtenida por los recargos autorizados en la ley de 19 de junio último para las obras del canal de Isabel II (conduccion de aguas á Madrid desde el rio Lozoya) en los días 5 al 11 del actual.

La relacion de los fines adjudicados y consor redimidos hasta el día de la fecha, con arreglo á la instrucción de 31 de mayo último, asientan las primicias á 12,068 que hallándose tasadas en 141,050,352 15 han sido enajenadas en 272,703,950 75, y los segundos á 13,954 por la cantidad de 56,093,277 61.

El programa de la revista que tendrá lugar el día 20 del actual con motivo de la entrega de las banderas y estandartes á la Milicia Nacional de esta provincia.

El pliego de condiciones para la subasta de la conduccion de la correspondencia entre Cádiz y Canarias.

El estado de las 109 aprehensiones e en 65 rios y 18 caballerías hechas por el cuerpo de carabineros durante la última quincena del mes de febrero.

El de los 1,032 reconocimientos y 154 demarcaciones practicadas por los individuos del cuerpo nacional de ingenieros de minas durante el primer tercio de 1855.

ga á las sabias instituciones vascongadas; recuerda que la ley escaptiva de la enajenacion de todos los bienes de beneficencia ó instruccion pública, dedicados inmediatamente á su especial objeto, estableciendo que todos los bienes de propios de aprovechamiento comun, queden libres de la enajenacion y en beneficio de los pueblos; y concluye asegurando, «que en la necesidad de cumplir con lo que la ley dispone, hará que esta sea verdad en Vizcaya.»

La Gaceta ha publicado los siguientes documentos. La nota de los rs. vn. 153.364 91, á que ascendió la recaudación obtenida por los recargos autorizados en la ley de 19 de junio último para las obras del canal de Isabel II (conduccion de aguas á Madrid desde el rio Lozoya) en los días 5 al 11 del actual.

La relacion de los fines adjudicados y consor redimidos hasta el día de la fecha, con arreglo á la instrucción de 31 de mayo último, asientan las primicias á 12,068 que hallándose tasadas en 141,050,352 15 han sido enajenadas en 272,703,950 75, y los segundos á 13,954 por la cantidad de 56,093,277 61.

El programa de la revista que tendrá lugar el día 20 del actual con motivo de la entrega de las banderas y estandartes á la Milicia Nacional de esta provincia.

El pliego de condiciones para la subasta de la conduccion de la correspondencia entre Cádiz y Canarias.

El estado de las 109 aprehensiones e en 65 rios y 18 caballerías hechas por el cuerpo de carabineros durante la última quincena del mes de febrero.

El de los 1,032 reconocimientos y 154 demarcaciones practicadas por los individuos del cuerpo nacional de ingenieros de minas durante el primer tercio de 1855.

BOLSA.—Paris 14 de abril. Fondos franceses.—Tres por 100, 73-15. Idem cuatro y medio por 100, 92,60. Idem españoles.—Tres por 100 interior, Exterior, Diferido, Amortizable, Consolidados, 93 3/8 á 93 1/2.

Despacho particular de la Gaceta de Madrid.—Paris, sábado 12 de abril de 1856.—El mariscal Pélissier escribe desde Crimea, con fecha 7 del actual, que continúa una mejoría muy marcada en la salud general del ejército, que el tifus es cada día menos intenso, y que hay fundadas esperanzas de que siga decreciendo hasta que desaparezca por completo.

La Reina acaba de dar otra nueva prueba de su munificencia y de la generosa proteccion que dispensa al saber.

Con motivo del rico obsequio que hizo á la Virgen de las Angustias, patrona de Granada, cuyos comisionados para llevarlo fueron los diputados duque de Abrantes y Maestre, el entusiasmo de aquellos habitantes fué grandísimo, y grandes tambien fueron las solemnidades de todas clases que se celebraron.

Los jóvenes estudiantes Afán de Rivera y Arraez escribieron ademas una minuciosa descripción de los festejos con que recibió Granada el regalo de la Reina á la Virgen de las Angustias, y esta descripción, con sus poesías, las dedicatorias á S. M. en un cuaderno lindamente impreso, que hemos tenido el gusto de ver.

El señor duque de Abrantes tuvo la honra de ofrecer á la Reina el recuerdo de cariño y amor verdadero que Granada le dirigia por medio de alguno de sus hijos, y la contestacion ha sido un rasgo mas de oportuna generosidad.

A nombre de S. M., y con cartas las mas presivas para cada uno de los poetas antes referidos, ha mandado al Sr. duque de Abrantes cuatro preciosas botanadoras de brillantes para los señores Salvador de Salvador, Afán de Rivera, Arraez y Fernandez, y una lindísima pulsera para la señorita Lozano. A esta ademas la ha remitido S. M. una suma no despreciable en metalico.

Estos presentes son el objeto hoy de las conversaciones en Granada, y aumentan mas y mas el amor de los pueblos á su Reina. El de Granada en esta parte ocupa un lugar muy preferente.

El cónsul de Liverpool al director de Ultramar.—Sábado 12 de abril de 1856.—Segun comunicacion oficial del gobernador capitán general de la isla de Cuba, fecha 25 de marzo, no ocurría novedad en el pais.

Al director de la Gaceta se han comunicado las siguientes rectificaciones:

Dice El Correo Universal: «Llamamos la atencion del Excmo. Sr. capitán general de este distrito, y tambien del inspector general de la Milicia nacional, á fin de que pongan inmediatamente correctivo al siguiente abuso, que se nos denuncia desde Toledo, pues de pasar desapercibido podria traer funestas consecuencias.

El Sr. Wenzel, comisionado para la venta de bienes nacionales, ha sido nombrado segundo comandante de la Milicia nacional de dicho punto; y creyendo que esta eleccion le da alguna importancia ó autoridad en el ejército, ha exigido que un oficial le saludase, maltratado á soldados y pagado con el sable á un cabo, lo cual se nos resiste á creer, porque juzgamos no ignorar que ni aun el general en jefe de un ejército tiene autoridad para ello, y por lo tanto se espuso á gravísimas consecuencias que omitimos consignar aqui.

El batallon de la Milicia, á quien ocupa en ejercicios y maniobras mas á menudo de lo regular y en dias muy poco á propósito para ello, repugna altamente la pñga que pueda surgir entre sus individuos y los de la guarnicion, por hechos como los que denunciarnos y por lo mismo, aun cuando nos consta que el comandante general ha entablado las reclamaciones oportunas, creemos que para evitar conflictos, que sin embargo lamentaríamos, debe hacerse comprender al Sr. Wenzel el respeto que concede la ordenanza á todas las clases del ejército, y el modo de producir las quejas que se tengan contra las mismas, bien seguro de ser oido y de la pronta ejecucion del castigo, si se ha faltado al respeto y alicion con que deben mirarse las clases de tropa á todas las gerarquías de la sociedad, conforme al art. 9.º, título 1.º, tratado 2.º de las ordenanzas.»

La inspeccion general de Milicia nacional ignora estos hechos: hoy mismo oficia al subinspector de Toledo para saber la verdad del suceso,

y poner el correctivo que permitan la ley y las atribuciones del inspector general. Dice el periódico Merlín: «Un amigo nuestro, residente en Filipinas, con fecha 15 de enero, nos escribió desde Ilo-Ilo lo siguiente: «Ha habido en esta provincia una pequeña sublevacion con motivo de las quintas: unos barcos de uno de los pueblos hicieron resistencia á la justicia, y el gobernador Arelliza salió con una expedicion para bafarlos; los sublevados no quisieron dora á partido, y se encerraron en una rofrega, de lo que resultaron algunos heridos y muertos, restableciéndose al fin la tranquilidad.» La Gaceta no hace mérito de este suceso, que no sabemos cómo estificara. Cada día se va entrecortando el repertorio de los motines, y Merlín no vive tranquilo.»

En la direccion de Ultramar no se ha recibido por el último correo, que alcanza al 8 de febrero, noticia alguna del suceso á que se refiere el párrafo anterior: antes por el contrario, asegura el gobernador de aquellas islas que reinaba en todas la tranquilidad mas completa.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

En consideracion á las reiteradas instancias de don Enrique María de Borbon para que se le devolvian las consideraciones de marino, así como se le habia devuelto la dignidad de infante de España, de acuerdo con el Consejo de ministros y á propuesta del Sr. ministro de Marina, y en vista de lo que el Sr. jefe de escuadra de la armada, pero en calidad de superintendente, fuera de reglamento y exento de todo servicio.

Dado en Palacio á once de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Antonio Santa Cruz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 4.º.—Circular.

El señor ministro de la Guerra, con fecha 25 de marzo último, ha comunicado al director general de infantería, y trasladado á este ministerio, la real orden siguiente:

«He dado orden á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este ministerio, á consecuencia de una instancia promovida por José Fernandez, vecino de Lousada, en la provincia de Orense, solicitando indulto para sí, para su hijo Manuel y el soldado del regimiento de infantería de Granada, Manuel Perez Fernandez, por la complicidad que á los tres resulta en el delito de haber hecho que este último entrase en el servicio de las armas, bajo el nombre y lugar del hijo del expresado José, sin haberse cubierto las formalidades que se exigen para poner sustitutos. S. M. entera, teniendo presente lo manifestado por V. E. en 14 de marzo 1852, y de acuerdo con el dictamen emitido por el tribunal supremo de Guerra y Marina en 20 de febrero último, al mismo tiempo que se ha dignado obargar al recurrente la gracia que pretende, ha tenido á bien disponer, con el objeto de evitar en lo posible la repeticion de casos de tal naturaleza, que sobre influir notablemente en la moral pública pudieran originar al ejército perjuicios de consideracion se de conocimiento de este hecho al ministerio de la Gobernacion para que por el mismo se prevenga á las diputaciones provinciales euiden escrupulosamente de que, al hacerse por los pueblos la entrega de quintos en las cajas, se procure adquirir todos los datos posibles sobre la identidad de las personas, haciéndose igual encargo por los capitanes generales á los comandantes de las cajas, encargados de la recepcion de los mozos, para que se tenga presente por los mismos.»

Lo que de la propia real orden, comunicada por el señor ministro de la Gobernacion, trasladado á V. S. para la inteligencia de esa diputacion provincial y demas efectos expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de abril de 1856.—El subsecretario, Manuel Gomez.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: La real orden de f.º de mayo de 1844, expedida para llevar á ejecucion el decreto de 26 de abril del mismo año, disponia en su regla 7.º, que sustituyeran á los fiscales de las respectivas audiencias, en los casos de ausencia, enfermedad ó vacante, los abogados fiscales mas antiguos, en consonancia esta disposicion con el modo de nombrar estos funcionarios que en la misma se establecia, no ofreció inconveniente alguno en su practica, hasta que expedido el real decreto de 25 de abril de 1854, en que S. M. se reservó nombrarlos sin previa propuesta de los fiscales; se originaron dudas, que ademas de varias reclamaciones, han producido diversidad de practicas en los tribunales, cuando alguno de los letrados ha debido encargarse de la fiscalia; para evitar unas y otras, y diciar una regla fija hasta la definitiva organizacion del ministerio fiseal, que ha de comprenderse en la ley orgánica de tribunales, S. M. la Reina (Q. D. G.), con conformidad con el parecer del tribunal Supremo de Justicia, se ha servido mandar que, quedando derogada la citada regla 7.º, los fiscales sean sustituidos en todos los casos por los letrados, segun el orden de numeracion de sus respectivas plazas, sin perjuicio de que en lo sucesivo, al designar estas, se respete la antigüedad en lo que sea compatible con el mejor servicio.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1856.—José Arias Uribe.—Señor fiscal del tribunal Supremo de Justicia.

CORREO DE PROVINCIAS.

Correspondencias de Córdoba, dicen de Sevilla, que han desaparecido las dificultades que habia para empezar los trabajos de la via férrea de aquella ciudad á Sevilla. Se dice que las obras se inauguraron en aquella capital con la ostentacion que corresponde á su importancia, y que para ello se ha destinado el primer día de la feria de la Salud.

La partida que hace ocho meses vagaba entre las ventas de la Pajonosa y el Algarrobo, cometiendo robos sin cuento, ha caído entera en poder de los Nacionales de este pueblo. Compusiese de cuatro hombres armados y montados, dos de ellos desertores de presidio, y los cuatro fueron sorprendidos en el momento que esperaban á un marchante de ganado que salia llevaba en su poder gran cantidad de dinero.

La captura se debió á un honrado pastor que dio parte al alcalde del Algarrobo, y á quien malamente suponian cómplice en los robos que se cometian en aquel término. Parece que se les ha cogido muchas de las prendas robadas, entre ellas una buena escopeta y un reloj de una persona muy conocida en esta ciudad.

Escriben de Huesca que las lluvias de estos días ademas de poner los caminos intransitables, han sido causa de que se deslomase un gran trozo del desmonte que hay próximo á aquella ciudad en la carretera que conduce á Barbastro. Afortunadamente no hay que lamentar desgracia alguna sin embargo de que algunas personas pasaban á muy corta distancia.

Los ayuntamientos de los pueblos de Cambrils, Vilobí, Alsedañas, Ossalgueas, Argentera, Irlas y Pradell, asociados de las juntas periclitadas y mayores contribuyentes de los mismos, han acudido á la diputacion provincial de Tarragona, protestando contra el pago de la contribucion de inmuebles, que se les designa para el corriente año. En caso de no ser atendidos, dicen que acudirán á las Cortes y al gobierno de S. M.

misión sobre mejora y ensanche del puerto de Barcelona.

Se concedió licencia al señor Ruiz Pons. El señor presidente señaló para el orden del día de hoy la continuación de la discusión de las bases de la ley orgánica de tribunales...

CRONICA DE MADRID.

-Ni sube, ni baja, ni se está quedo.

A pesar de las continuas modificaciones que Madrid experimenta con la edificación de casas, ensanche de calles, formación de pasos y construcción de palacios, no ha podido perder, ni perderá nunca, su carácter especial. Madrid puede reformarse, mejorarse físicamente hablando...

Concedimos a los que hacen de Madrid un pueblo enteramente nuevo y diferente en todo al que nos pinta en sus célebres sánetes D. Ramón de la Cruz, que la civilización, como diría un reformador radical, ha entrado a saco en la corte y podadera en mano...

Hemos dicho que toda la variación que Madrid ha experimentado de un siglo a esta parte, está reducida a un cambio de palabras y vamos a probarlo.

La manola, símbolo y personificación de la gracia madrileña, sultana invencible de los barrios bajos, gala, flor, esperanza y fé de nuestros antiguos majos; la moza de rumbo, macarena, de breve cintura, de ancha y juguetona caderas, de pie firme, ligero y breve, de mano pequeña y larga...

No la llames, si es place, Manola; lamadla, modista, costurera, corista, comedianta u oficiala de... cualquier cosa; todos estos nombres son sinónimos: disfrazada al gusto de la época, al tenor de las figurines de moda, equiparadas con las grisetos de París...

viste de apariencias, derribó el franco y escudo trono de la Manola, la calera; pero en cambio nos ha dado el Collantes, es decir, ha corrido el telón, pero el drama continúa; ha logrado matar la palabra; pero el hecho vive; son los mismos perros con distintos collares. Madrid, en este concepto, se ha puesto una careta, pero como el asno de la fábula se ha dejado descubrir las orejas y el rabo...

-Caco.-Anteayer por la mañana se encontraba un caballero entretenido en mirar los objetos de una tienda de la calle de la Montera, cuando uno de aquellos industriales vió la ocasión mas oportuna para dejarle libre de su pañuelo de bolsillo...

-Ir y venir.-Ha llegado a esta corte el general Daleo. Permanecerá muy pocos días en Madrid, pues piensa recorrer las provincias de Andalucía con objeto de revisar los cuerpos de caballería acantonados en ellas y los establecimientos de remonta.

-Absolución.-El jurado de acusación ha declarado no haber lugar a la formación de causa contra el número denunciado del Padre Cobos.

-Concierto.-Esta noche dará un concierto en el teatro lírico español, el guitarrista Huerta.

-Nos parece bien.-Se dice que en el ministerio de la Gobernación se instruye expediente para la adquisición por cuenta del Estado de todas las obras originales del difunto maestro de música don Ramón Carnicer.

-Debut.-De un día a otro debe presentarse en el teatro lírico español la señorita Mora, que hará su debut con el Sueno de una noche de verano. Esta joven cantó el verano pasado en el teatro Real, y perteneció anteriormente, si no estamos equivocados, a la orquesta del mismo coiseo como profesora de arpa.

-Tenia razon.-Un amante celoso amenazaba a su querida con publicar las cartas que le había escrito.

-Peligros de Madrid.-Anteayer por la tarde sacaron medio ahogado a un pobre traginante que, en unión de su taciturno compañero (un asno), cayó en uno de los innumerables baches, que llenan de aguas sucias y pestilentes hay en la calle de las Tabernillas.

-Descarrilamiento.-El domingo por la noche se descarriló un tren del ferrocarril de Alcalaete, sin que ocurriese en este percance de gracia alguna.

-Tesoro.-El viernes se hallaban jugando varios niños en la calle de la Lechuga, cuando uno de ellos, que se ocupaba en escaibar en la pared, vió recluir una moneda de plata. Al momento alarmó

a sus compañeros, que, provistos de palos y piedras, empezaron a sacar hasta unos 200 duros.

-Asesinato.-Hace pocas noches que al entrar en su casa el dueño de la calderería establecida en la calle de la Corredera de San Pablo, esquina a la de San Vicente, fué acometido por un individuo que asestándole una puñalada en el corazón, le dejó muerto en el acto.

-Malum signum.-Segun hemos oido, este año se han pedido en Madrid pocas licencias para reedificar; así es que las obras escasas bastante, y son muchos los jornaleros que andan por las mañanas a la plazuela de Santa Cruz en busca de ocupación, pues si bien en el canal de Lozoya son admitidos en estas clase de trabajo que ofrece alguna exposición y poca utilidad.

-En todas partes cuecen...-Parece que en muchos pueblos inmediatos a Madrid ha principiado tambien estos últimos días el alistamiento forzoso para la Milicia nacional, escluyendo a los forasteros, si hacen constar estar avencidados en otra parte.

-Confesion de parte...-Muchas jóvenes de un pueblo cerca de Madrid, de edad de 15 a 20 años, fueron a casa de una señora muy rica que tenia posesiones en aquel pueblo para que les prestase velos blancos y otros adornos del mismo color.

-Opera italiana.-Nada se ha adelantado respecto de la reorganización de la compañía de ópera italiana, destinada a cantar en el teatro Real durante la primavera. El comisionado del Sr. Maizquez se halla en Barcelona, ignorándose hasta la fecha el resultado de sus negociaciones.

-No hay mal que por bien...-Estamos deseando que ocurran en Madrid algunos hundimientos mas, para que el ayuntamiento y sus arquitectos den señales de vida y hagan derribar tanta jaula apollada como ahora afea las mejores calles.

-Banco español de San Fernando.-Hé aquí el estado de la situación en 12 del actual.

Table with financial data for Banco Español de San Fernando, including Active and Passive sections with various items and amounts in pesetas.

-Por el hilo se saca el ovillo.-Observándose un niño, por mas que hicieron sus padres y ma-

estros, en no querer decir a, la primera letra del alfabeto, y habia llevado muchos azotes por su terquedad y obstinación. Lo encuentra un día llorando un amigo de la casa, y le contaron la causa.

-Reuniones literarias.-En las que se celebran en casa del duque de Rivas leyó el último sábado el Sr. D. Ventura de la Vega una preciosísima epistola del señor marqués de Molins a sus amigos de la corte en la cual brillan a través de las galas de la imaginación y de las bellezas de la mas lozana poesía, pensamientos muy nobles y elevados, sentimientos muy puros que no pueden menos de conmovér dulo mente: unánimes fueron los aplausos, unánime el tributo de admiración que obtuvo la citada epistola.

-Arribo.-Anteayer ha llegado a esta corte, de tránsito para Sevilla, en uso de real licencia temporal, el mariscal de campo D. Agustín del Barco, subinspector de artillería del segundo departamento.

-Goznápuro.-Hablase de cierto caballero de nuevo cuño que habiendo llegado a señor a pesar de tener sobre los hombros una calavaza, en lugar de cabeza, despidió al ama de gobierno que habia tenido hacia muchos años, y la reemplazó por dos criadas que llamaba sus lacayos.

-Carácter español.-Estos días recorren las calles de la capital los mozos a quienes ha cedido la suerte de soldados en el último sorteo, entonando canciones de despedida al son de la guitarra, y engalanados los sombreros con la escarapela militar.

-Fallecimiento.-En la noche del viernes último ocurrió en la guardia de palacio una desgracia, con la muerte repentina de un nacional de servicio en ese día, D. Mariano Burgo. Momentos después de salir de centinela a las 11 de la noche se sintió acometido de ataque apopléjico, y al cuarto de hora de los primeros síntomas y antes de llegar ningún hora de los varios que se fueron a llamar, había espirado en el camastro del cuerpo de guardia, rodeado de compañeros que le prodigaron entusiasmados auxilios hasta a su mano.

-Subsistencias.-Anteayer entraron por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan: 3528 fanegas de trigo, 627 arrobas de harina de id., 5668 libras de pan cocido, 627 arrobas de carbon, 92 vacas que componen 39675 libras de peso, 308 carneros que hacen 5539 libras de peso, 300 cerdos que hacen 7934 libras de peso.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Santa Basilia y Anastasia, vírgenes y mártires. CULTO RELIGIOSO.

Cuarenta horas en la iglesia de San Andrés.-Dará fin la devota novena de San José, en la parroquia del mismo santo, habiendo misa cantada con manifoldo y por la tarde sermón.-Continuará el coro diario por mañana y tarde en San Isidro el Real.-Se tribulará el obsequio mensual a la Virgen del Olvido, en el convento del Caballero de Gracia, por mañana y tarde.-Seguirá el semanal acostumbrado a San Antonio de Padua, en su colegio de Portugueses, solo por la mañana.-En San Cayetano el culto que todos los días a María Santísima del Tránsito.-Ademas en Italianos y oratorios los ejercicios que todas las noches.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with meteorological data including temperature (Termómetro), wind (Viento), and barometric pressure (Barómetro) for different times of the day.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el día 106 del año y el 27 de la primavera. SOL. Salíó a las cinco horas y 22 m.-Se pone a las 6 h. y 35 m. LUNA. 10 de su edad.-Aparece a las 2 h. y 6 m. de la m.-Su retardo para mañana serán 40 m.-Se oculta a las 3 h. y 39 m. de la m. La emeccion del tiempo es 3 m. y 35 s. Los relojes deberán señalar al mediodía verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 11 h. 56 m. y 22 s.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL 14 DE ABRIL DE 1856.

Precios corrientes no publicados en Bolsa. Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,80 c. Títulos del 3 por 100 diferido, 21,95 d. Anotizable de primera, 11,80 p. Anotizable de segunda, 6,20 p. Emisión de 1 de abril de 1856. Fomento a 4,000, 77,50 d. Idem de 2,000, 50,50 d. Idem 1 de junio de 1851, de 2,000, 53,50 d. Idem 31 de agosto de 1852, de 2,000, 50,50 p. Acciones del canal de Isabel II de 1,000 rs. 5 por 100 anual, 103 p. Acciones del Banco de San Fernando, 121 p.

TEATROS.

CIRO.-A las ocho y media de la noche. -Sinfonía.-La cola del diablo.-El amor y el almuerzo, farsa en un acto.

Editor responsable, D. VENANCIO SAENZ. Imprenta de EL OCCIDENTE, a cargo de J. GARCIA VERDUGO, T. de Moriana, 5.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.



NO MAS TOS.

PASTILLAS PECTORALES DE LA ERMITA, preparadas únicamente para la tos, ronquera, anginas y demás irritaciones y afecciones de garganta, pecho y pulmones.

La presteza con que obran y su feliz resultado, como su especialidad en los padecimientos crónicos y tísicos que afectan incalculables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes, como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero.

Precio 8 rs. cada con su prospecto. Depósitos en Madrid: botica del señor Lletget, Puerta del Sol, cerca de la calle del Arenal; señor Saenz, calle del Príncipe; número 18; señor Uzurum, calle de Barrio Nuevo; señor Malo, calle del Olaz; botica calle de la Cruz, frente al teatro, y botica calle de las nfanias, núm. 26.

BOTICAS EN LAS PROVINCIAS.

Albacete, Arceangel y Riamon; Alicante, Bellido; Almería, Carrascoso; Andujar, Romero; Aranda de Duero, señor Balbas; Arévalo, señor Diaz; Algeciras, señor Almagro; Alcoy, señor Bishal; Antequera, señor Mir; Alcalá de Henares, señor Urrutia; Almagro, señor Perez; Almadén, señor Blanco; Alburquerque, señor Cabello; Avila, señor Salcedo; Alcalá de Guadaíra, señor Crespo y Montijano; Alora, señor Gonzalez Gil; Alhama, señor Diaz; Alcalá la Real, señor Rodriguez; Arcos de la Frontera, señor Alaja; Archidona, señor Gutierrez Astorga, y señor Castillo; Arenas de Mar y Arenas de Monteseñores Castelló y Valca; Alcañiz, señor Lopez Caballero; Ayamonte, señor Menendez Quintero; Avilés, señor Córdoba.

Barcelona, señor Cuyas, calle de Llauder, núm. 4, señor James señor Astalls, pórtico de Xifre; Badajoz, señor Silva; Burgos, señor Llera; Bilbao, señor Somonte; Bailén, señor Reche Payá; Bribiesca, señor Malaina; Bejar, señor Martín Triviño; Baena, señor Priego y Gubero; Baza, señor Calderon; Bujalance, señor Agudo; Baeza, señor Martínez.

Cartagena, señor Marqués; Coruña, señor Villar; Córdoba, señor Avilés y Cano; Ciudad-Real, señor Rueda; Cáceres, señor Martín y Castro; Castellón de la Plana, señor Gil; Calatayud, señor Zardoya; Cádiz, señor Luengo calle de Linares; Cuenca, señor Perucha; Carmona, señor Aca; Cieza, señor Gonzalez; Constantina, señor Delgado; Castro del Rio, señor Perez y Puche; Caspe, señor Repolles; Chinchilla, señor Gomez de Gris; Coín, señor Gimenez; Calahorra, señor Abecia; Caravaca, señor Salinas; Ciudad-Rodrigo, señor Martínez; Coria, señor Gonzalez Saenz; Cábrera, señor Perez.

Balmiel, Cruz; don Benito, Hernandez; Deba, Torre y Alazar.

Elche, Garcia; Eñija, Fernandez; Estrada, Pasero; Estepona, Rodriguez Alba; Estella, Olo. Ferrol, Romero; Figueras, Masferrer; Fernan Nuñez, Gomez Oseina.

Granada, Delgado; Girona, Garriga; Guadix, Ruiz Villanueva; Guadalajara, Almazan; Gijón, Cuesta; Grazalema, Poes.

Huesca, Cano; Haro, Baltinas; Huelva, Montero; Hinojosa del Duque, Dominguez y Aparicio; Hellín, Bartolomé.

Infantes, Lopez; Igualada, Bosch. Jaca, Roy; Jerez de la Frontera, Puiggnier. Lérida, Abadal; Leon, Chialuzon; Logroño, Zubia; Lugo, Rodriguez; Loja, Ruiz Mala; Lorca, Zaranz; Labaniza, Vigal; Lucena, Vazquez.

Málaga, Pralongo; Murcia, Lopez; Motril, Sanchez; Medina del Campo, Gonzalez; Mayorga, Fernandez de Teme; Mataró, Salvaña; Manzanares, Serna; Molina de Aragón, Ergueta; Marchena, Montero; Moron, Caballero; Mérida, Cervantes; Marbella, Garcia; Moratilla, Campos; Muros, Gomez Sardiñeira; Manresa, Ricard; Medina-Sidonia, Menz; Martos, Liebana.

Noya, Barta y Bustio. Oviedo, Argüelles; Orense, Saara; Osona, Barta; Orense, Ribet; Oruña, Lopez; Olot, Torá; Orduña, Gorosiza.

Pamplona, Esparza; Pontevedra, Arribay. Palencia, Perez San Millán; Puenteareas, Alvarez; Prie, O. Molina; Puerto de Santa María, Valderama; Padron, Rocaudo; Palma de Mallorca, Catalán.

Requena, Mislata; Ronda, Aguilár; Reus, Andreu; Rioseco, Sangrador; Rivadoc, Fernandez Rodriguez. Santander, Corpas; Santiago, Fernandez Dios; Soria, Calahorra; Salamanca, Villar y hermano; Segovia, Gonzalez; San Sebastian, Irastorza; Sax, Uzurum; Santa Cruz de Mudeja; Peral; Sevilla, Naranjo, calle de Franco; Dios Dado, calle de Colcheros; Sigüenza, Ramo Rubio; San Fernando, Gimenez; Sanlúcar de Barrameda, Esper; Salas, Menendez; Sejorbe, Roman; Santo Domingo de la Calzada, Cirujeda; San Roque, Cano.

Taragona, Cuchi y Martí; Trujillo, Elias; Tarrasa, Rovira; Tudela, Merino; Teruel, Lagasca; Talavera de la Reina, Martinez; Toro, Hernandez; Tolosa, Ezcurdia; Toledo, Perez; Tuy, Amoedo; Tortosa, Monner e hijo; Talalla, Carroena.

Utrera, Fernandez. Valencia, Ruiz Gros, plaza de Santa Catalina; Vich, Camdas; Vitoria, Cerrillo; Valladolid, Celada, calle de Santiago, y calle de Cantarrans; Velez-Málaga, Marmol; Villarreal, Sopenla; Vinazco, Brava; Vivero, Noguero; Villanueva y Geltrú, Calceiran; Valls, Bailester; Velez-Rubio, Perez Ayen; Vera, Espejo y Enciso.

Zaragoza, Prado; Zamora, Talegon; Zafra, Silva y Fernandez.

EN EL ESTRANJERO.

PORTUGAL. Lisboa, Acededo, botica-laboratorio, plaza de don Pedro, señor Barreto, calle del Loreto, señor Avilar, calle Augusto; señor Belen, calle de Lantigueros; señor Cerdello, productos quimicos, Largo del Cuerpo Santo; señor Duaro, calle de los Martires, Oporto, señor Araujo, dedon Duaro, y señor Figueras, droguero.

BRASIL. Las primeras boticas de Rio Janeiro, bahía Fernandino, Maranhon, etc.

ITALIA. Milan, señor Garofolletti y Alberto, porta berceina; Génova, señores Sabarino y Viano; Niza, Dalmás; Alejandria, Basilio; Azili, Boschiolo; Cuneo, Furneris é Cairoia; Mortara, Sartorio; Torino, Cerruti; Voghera, Ferrari; Sabona, Albagna; Firenze, Pieri; Pisa, Boltari; Livorno, Ajá Jini; Cagliari, Alberti.

Nota. Hay en dichas boticas de Madrid la famosa tintura de ajonjolí sin alcohol, que es una especialidad para combatir todas las afecciones derivantes del estomago, como son inapetencia, indigestion, acidez, bilis, dolores, etc.

Hay tambien el elixir doble de ajonjolí, ó sea artemesa-ajonjolí, cuyas virtudes se acreditan con el Diario de Artistas de 30 de setiembre de 1854, por ser un anti-cólico experimentado; además es un tónico estomacal, anti-febril, anti-cólico, calmante y prodigioso para las lombrices.

El depósito general está establecido por el autor M. B. en la droguería de don Manuel Santibañan, calle de Toledo. Los señores boticarios que no tienen el depósito, podrán dirigir sus pedidos, que con prontitud serán satisfechos, y con descuentos proporcionados.

PUBLICACIONES NUEVAS.-OBRAS POLITICAS de D. Andrés Borrego.-La Guerra de Oriente con siderada en sí misma y bajo el punto de vista de la parte que España pueda verse llamada a tomar en la contienda europea.

Cap. I. De la diplomacia en Europa desde la caída de Napoleon hasta la revolución de febrero de 1853.

Cap. II. De la restauración del imperio en Francia y de su influjo sobre la política exterior.

Cap. III. De los nuevos elementos que en la guerra actual y en las sucesivas, deben ser tomados en cuenta por los beligerantes.

Cap. IV. La guerra de Oriente.

Cap. V. Del carácter de la guerra actual.

Cap. VI. De las operaciones de los aliados.

Cap. VII. De la guerra actual que limitarse y conducir a una pacificación inmediata, ó ha de tomar un carácter general de interés público europeo.

Cap. VIII. La Inglaterra.

Cap. IX. Napoleon III.

Cap. X. De la situación y de los intereses de las potencias neutrales y de sus gobiernos, relativamente a la guerra actual.

Cap. XI. De las condiciones a que podrá ser continuada, y de los límites en que tendrá que encausarse la guerra.

Cap. XII. De la alianza occidental.

Organización de los partidos en España, considerada como materia de educacion constitucional del gobierno representativo.

Tabla ANALITICA DEL CONTENIDO DE ESTA OBRA.

Introducción.

Cap. I. De la teoría de las mayorías supone y vice la existencia de los partidos.

Cap. II. Condiciones de los partidos políticos en los países recidos constitucionalmente.

Cap. III. De la organización de los partidos.

Cap. IV. De los gótes y de los órganos de los partidos.

Cap. V. De la representación que en estos los corresponde.

Cap. VI. De los partidos constitucionales en España, su historia y vicisitudes.

Cap. VII. De la decadencia y disolución de nuestros partidos.

Cap. VIII. De la union liberal.-Su aborto.

Cap. IX. Para existir nuestros partidos tienen necesidad de reorganizarse.

Cap. X. Efectos de la organización de los partidos.

Cap. XI. Pruebas de la eficacia de la organización de los partidos.

Cap. XII. Misión del partido monárquico-constitucional.

Cap. XIII. De los procedimientos de la organización del partido monárquico-constitucional.

Cap. XIV. El porvenir pertenece en España a las ideas liberales, conservadoras, organizadas y progresivas.

Un tomo en 8.º, 16 rs. en Madrid, y en provincias franco de porte, 15.

Se hallan de venta ambas obras en las librerías de Cuesta, Calle Mayor, de la Publicidad, Pasaje de Maheuer, de Gaspar y Roig, calle del Príncipe; de don Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 20; y de Palacios, calle del Besugo.

EN PRENSA. La revolución de julio de 1851, apreciada en sus clases y consecuencias.

Un tomo en 8.º, 10 rs. La cuestión dinástica en España en sus relaciones con la estabilidad con el régimen constitucional. Un tomo en 8.º. Precio 5 reales.

DISPOSICIONES OFICIALES que publica la GACETA DE MADRID.

Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 a 12 líneas cada uno.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid: 1 mes 16 rs., 3 id. 28 id. - En Provincias: 1 mes 16 rs., 3 id. 46 id. - En el extranjero: 1 mes 30 rs., 3 id. 90 id. - En Ultramar: 3 meses 90 rs., 6 id. 150 id.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid. En la administración de EL OCCIDENTE, calle del Carmen, núm. 60, cuarto 2.º. En casa de don Francisco de P. Mellado, calle de Santa Teresa y calle del Príncipe, 25, y en las librerías de Lopez, calle del Carmen, Cuesta Mayor, Villa, plazuela de Santo Domingo, Bailly-Bailliere, del Príncipe, Oliveres, Concepcion Geruñina, Duran, Puerta del Sol, 2.

En provincias y el extranjero. En las principales librerías y administraciones de correos ó por medio de libranzas sobre esta corte remitidas en carta franca dirigida al administrador de EL OCCIDENTE.

NOVISIMO AÑO CRISTIANO, POR DON RAMON Muñoz y Andrade. -Trece tomos de 8.º de 46 a 60 páginas. Edición de lujo con 120 láminas litografiadas.

Se han repartido cinco tomos de esta obra, pertenecientes a los meses de noviembre a marzo, ambos inclusive. Cada tomo tiene la litografía de los santos de mes, la epistola y Evangelio del día, en castellano; unas ligeras reflexiones sobre el Evangelio ó virtudes del santo, condensando en ellas las doctrinas más puras del catolicismo; las efemerides religiosas del día, y por apéndices las novenas de los santos más notables del mes, escritas por el mismo autor. Al tomo de marzo acompañan el suplemento de Dolores y las novenas del Ángel de la Guardia, San José y la Anunciación.

Se ha repartido igualmente el tomo extraordinario que contiene las fiestas móviles y la Señala Anunciación. Este tomo su dá gratis a los que se suscriban de toda, nuevo y paguen de una vez toda la obra, ó a los actuales suscritores que completen el pago de los tomos que faltan. El primer día de cada mes se reparte el tomo perteneciente al mismo.

El precio de suscripción es 12 rs. tomo en Madrid y 14 en provincia.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de los correspondientes de dicho establecimiento y de la «Biblioteca Española».

VENTA DE COLECCIONES.-En el gabinete de lectura de la calle de Cádiz, núm. 10, se hallan de venta las colecciones siguientes: Las Gacetas de Madrid desde 1741 hasta el día. Los Diarios desde 1807. El Semanario patriótico de 1808. El Concierto de 1810. El Redactor general de Cádiz de 1812. El Procurador de 1812 al 514. El Zurriago de 1820. El Restaurador de 1823. Anales administrativos. Diarios de la administración, Eco de la Razon y la Justicia. La Posdata. El Jorobado. El Cangrejo. La Gundilla. El Guirigay. Las sesiones de Cortes desde 1810 a 1814, de 1820 a 1823, y de 1834 a la presente legislatura y hasta setenta y cinco colecciones, las que se venderán por años, meses y números sueltos.